

mez, Argentina Taveras de López, Donald Rafael Cott, Ezio Valentino, Luis Santiago Piña y Bolívar Soto, Licenciados Carlos Rafael Montás Fabra y Juan Manuel Taveras Rodríguez y Doctores Bienvenido Leonardo, Mario Collado, Johnny Haché Khoury, Josefina Espaillat Vda. Durán, Rafael Martínez González y Francisco A. Gonzalvo Pereyra, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3640, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Herminio Guzmán.

(G. O. Nº 9311, del 24 de Agosto de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 3640

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Herminio Guzmán, quien por cuarenta años ininterrumpidos viene desempeñando las funciones de Alcande Pedáneo de la Sección de Mendoza, del Distrito Nacional, con gran celo, diligencia y honestidad y a satisfacción plena de sus superiores jerárquicos;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se le concede al señor Herminio Guzmán, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero. Dicha condecoración le será impuesta el Día del Alcalde Pedáneo.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar. ..

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3641, que autoriza al Ayto. del Distrito Nacional a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. Nº 9311, del 24 de Agosto de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3641

VISTAS las certificaciones Nos. 62, 74 y 84, de fechas 3 de abril, 8 de mayo y 3 de junio de 1973, expedidos por el Secretario del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en relación con lo resuelto por dicho organismo en las sesiones ordinarias celebradas en fechas 21 de marzo, 25 de abril y 30 de mayo del presente año;